



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

### Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 3

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** **133** **2021**



Radicado: 2-2021-042389

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021 11:17

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA **19342114**

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EN TODOS AQUELLOS EVENTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL APOYO DE ESTA DEPENDENCIA O DE LAS ÁREAS A SU CARGO

No. Compromisos

46721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **05/02/2021**

NOMBRE CONTRATISTA **FERNANDO ALVAREZ ROJAS**

VALOR DEL CONTRATO **123,600,000.00** VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES **123,600,000.00**

VALOR ADICIONES **.00**

#### TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO: **10/02/2021**

I.B.C. **218,609** SALUD **113,600**

FECHA DE FINAL **31/12/2021**

PENSION **145,400** A.R.L. **4,700**

VALOR PAGADO: **7,037,257.93** VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: **116,562,742.07** % EJECUCIÓN: **6**

#### DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	ELEC107PERIODO		DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021	546,523.28	19 %	103,839.42		650,362.70
				TOTALES	546,523.28		103,839.42		
TOTAL A PAGAR									<b>650,362.70</b>

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. **48854990**

#### Anexos y No. de Folios

Factura	<b>1</b>	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	<b>2</b>
Otros anexos o Folios	<b>4</b>	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	<b>3</b>
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DETALLADO DE TIEMPOS Y TRABAJOS, INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA ESPECIALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NO 3.133-2021 SUSCRITO CON MHCP, CORRESPONDIENTES A 1 HORAS Y 18 MINUTOS EJECUTADAS EN EL MES DE ABRIL DEL 2021.				Total de Folios Anexos	<b>10</b>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 26 dias del mes de Julio del año 2021

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: ANA MARIA MORENO GARCIA  
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CEDULA: 37511912

FIRMA:  
NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA  
CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO  
CEDULA: 91216867



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

## Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Fecha creación Cumplido 26-07-2021




/qFD VVBA RCh/ QIMx 102e 4sVw dCE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: ANA MARIA MORENO GARCIA  
Directora Administrativa

Firmado digitalmente por: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA  
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA  
Subdirector Jurídico

 <b>El emprendimiento es de todos</b> Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.133 - 2021  
Nombre del Contratista: **Fernando Álvarez Rojas**  
Periodo informe: 01 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021  
Supervisor: Diego Ignacio Rivera Mantilla, Subdirección Jurídica.  
Ana María Moreno García, Dirección Administrativa.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO


Brindar asesoría jurídica especializada en los temas de competencia de la Secretaria General y en todos aquellos eventos en que sea requerido el apoyo de esta dependencia o de las áreas a su cargo.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS


Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los asuntos de carácter constitucional, administrativo, contencioso administrativo y de acciones constitucionales que le sean requeridos, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

Avance: Conversación telefónica con el doctor Diego Rivera relacionada con el tema del contrato celebrado por la gobernación de Antioquia para saber cómo se procede frente a obligaciones pactadas en moneda extranjera y el concepto correspondiente emitido por el Ministerio de Hacienda que no es parte del contrato y, por ende, no le corresponde realizar el control de legalidad de la relación contractual, ni emite conceptos sobre la juridicidad de contratos celebrados por entidades territoriales en el ejercicio de su autonomía, descansando en ellas la obligación de poner en conocimiento de las autoridades concernidas cualquiera ilegalidad. En el ejercicio técnico que le corresponde al Ministerio se emitió el concepto respectivo dada la naturaleza de la obligación y pago.

 <p>El emprendimiento es de todos</p> <p>Minhacienda</p>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

<p>2. Emitir conceptos jurídicos y brindar acompañamiento en materia contencioso administrativo y de acciones constitucionales, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en los asuntos que se le soliciten en materia contractual que sean competencia de la entidad.</p> <p>- Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>4. Asesorar y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las estrategias de carácter jurídico necesarias para afrontar controversias que se presenten en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.</p> <p>- Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>5. Emitir los conceptos en los asuntos contractuales que sean competencia de Entidad, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>6. Brindar asesoría jurídica para proyectar los recursos, revocatorias directas, derechos de petición, tutelas, consultas, conceptos y demás acciones, en el ejercicio de la defensa del interés de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los procesos que por su cuantía o su complejidad se requieran, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>7. Asistir a las reuniones que señale el supervisor del contrato relacionadas con el objeto del mismo.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>8. Participar en los conversatorios de actualización normativa en materia de lo contencioso administrativo o contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando el supervisor del contrato lo solicite.</p> <p>Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
<p>9. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.</p> <p>Avance: Es una obligación de cumplimiento permanente, que se cumple durante toda la ejecución del contrato.</p>

 <b>El emprendimiento es de todos</b>	<b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	3 de 3

10. Presentar informes mensuales en los que describa la relación de horas ejecutadas, los temas y actividades atendidos frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance: Obligación de cumplimiento permanente que se materializa con la presentación mensual de informes y relación de tiempos y trabajos.

11. Presentar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, la que se cumplirá remitiendo el informe final con el último cobro del contrato.

12. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por la supervisión del contrato.

Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

**Productos del contrato.**

El contrato objeto de informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento del objeto del mismo.



Firmado digitalmente  
por FERNANDO  
ALVAREZ ROJAS  
Fecha: 2021.07.26  
16:08:10 -05'00'

**FERNANDO ALVAREZ ROJAS**  
**CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**Aprobado**

\_\_\_\_\_  
**DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA**  
**SUBDIRECCIÓN JURÍDICA**

\_\_\_\_\_  
**ANA MARÍA MORENO GARCÍA**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Aprobado**

\_\_\_\_\_  
**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (E)**

## Protección S.A certifica que:

El afiliado(a) **FERNANDO ALVAREZ ROJAS**, identificado con Cédula de ciudadanía **19342114**, cumple con los requisitos para pensionarse por vejez.

Esto, de acuerdo con el cálculo actuarial que se realizó basado en la información disponible en nuestra entidad y teniendo en cuenta únicamente el saldo de la cuenta individual (en lo relacionado con aportes obligatorios, bono pensional y rendimientos al 01 de Septiembre de 2020).

Este certificado se expide bajo los siguientes parámetros:

- El cálculo actuarial se efectuó teniendo en cuenta la información suministrada por el afiliado bajo la gravedad de juramento, y este se compromete a informar de inmediato cualquier cambio que afecte el cálculo (para adicionar a la certificación).
- Este documento no constituye ningún tipo de soporte para acceder a la pensión por vejez. Fue expedido sólo para efectos tributarios (artículo 126-1 del Estatuto Tributario) y no representa ningún tipo de reconocimiento de prestaciones pensionales. Para esto, se debe adelantar el proceso respectivo.
- Es emitido con fines estrictamente informativos y para uso exclusivamente fiscal en los términos del artículo 126-1 del Estatuto Tributario Nacional. Es responsabilidad del afiliado consultar con sus asesores contables, legales y tributarios el tratamiento correspondiente a su situación particular.
- Queda sujeto al cumplimiento de las normas antiabuso consagradas en el Artículo 869 del Estatuto Tributario y su vigencia es de tres meses, contados a partir de la fecha de expedición.

Expedido en la ciudad de Medellín el día 02 del Septiembre de enero del año 2020.

Equipo de Atención de Solicitudes  
**PROTECCION S.A**  
Elaboró: RPACRQ01

---

Medellín: Cll. 49 No. 63 - 100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 230 7500 / Bogotá: Transv. 23 N. 97 - 73 piso 5 Edificio City Business. Tel: (051) 601 2525 - 601 3535 / Cali: Cll. 64 Norte No. 5B - 146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052) 608 0086 / Barranquilla: Cra. 52 No. 76 - 167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel: (055) 360 8929 / Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 / NIT. 800.138.188-1

Sensibilidad: Publica